



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 988-2014-MPH/A.

Ayacucho, **15 DIC. 2014**

VISTO:

El informe N° 891-2014-MPH-A/37.39, de fecha 26 de noviembre del 2014, donde solicita el Reconocimiento a los participantes en el Campeonato de las Disciplinas de Vóley Damas y Futsal Damas de la Municipalidad Provincial de Huamanga y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con informe N° 891-2014-MPH-A/37.39, de fecha 26 de noviembre del 2014, la donde solicita el Reconocimiento a los participantes en el Campeonato de las Disciplinas de Vóley Damas y Futsal Damas de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga ha participado en los juegos XVI Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2013, desarrollado en el Instituto Peruano de Deporte (Complejo Ciudad de Cumana), obteniendo en dos disciplinas deportivas el título de Campeón en las disciplinas de vóley damas y Futsal damas;

Que, asimismo la Municipalidad Provincial de Huamanga ha representado al Departamento de Ayacucho como campeón en la ciudad de Arequipa en la Etapa de Nacional en los Juegos Laborales del año 2013, en efecto procede el reconocimiento mediante Acto Resolutivo a los Deportistas de Futsal Damas y Vóley Damas, por su destacada identificación con la Institución edil;

Que, al respecto debo señalar que el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir (en este caso);

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los participantes en el Campeonato de las Disciplinas de Vóley Damas y Futsal Damas de la Municipalidad Provincial de Huamanga en el XVI Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2013, por su destacada identificación con la Institución edil, en el siguiente detalle:

FUTSAL DAMAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
01	DURAN SARABIA, MELIZA	UNIDAD DE CONTABILIDAD
02	LOPE CANCHARI, LIZBETH	UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES
03	VENTURA JAUREGUI, GOYA MIRIAN	UNIDAD DE TESORERIA
04	DE LA CRUZ ESPINOZA, RUTH E.	SUB GERENCIA DE EDUCACION
05	QUISPE QUISPE, YANETH	SUB GERENCIA DE EDUCACION





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

06	VILLANUEVA PARIONA, SONIA	UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y PLANES
07	GOMEZ MAYHUA, KARINA	SUB GERENCIA DE EDUCACION
08	NUÑEZ MEZA, MAXIMA	SAT-H

VOLEY DAMAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
01	VILA ESPINOZA, GLADIS	UNIDAD DE LOGISTICA
02	ORE CONTRERAS, MIRIAN LILIANA	UNIDAD DE PRESUPUESTO Y PLANES
03	HILARIO LUCANA, RIVILINA	UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION
04	VALENZUELA FLORES, MARISOL	UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION
05	HUSAREZ ORE, DIANA	UNIDAD DE LOGISTICA
06	HUAMANI PALOMINO, NILDA	GERENCIA DE DSARROLLO TERRITORIAL
07	BORDA MUÑINCO, LIZ	SAT-H

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AMILCAR HUANCACHUARI TUPAC
ALCALDE

